



NEWSLETTER

10 de abril de 2026 | Núm. 1260

1 CLIMA

2 JUVENTUD

3 MEDIO AMBIENTE

4 RESIDUOS

+ AGENDA

+ CONVOCATORIAS

+ Consulta Pública

AGENDA

2ª REUNIÓN DEL FORO PARTICIPATIVO DIGITAL SOBRE LA SOBERANÍA DIGITAL DE LA UE

Fecha: 14.04.2026

Los participantes analizarán la actual dependencia excesiva de la UE de ecosistemas e infraestructuras digitales extranjeras y las formas en que las autoridades públicas a nivel subnacional deberían abordar estas vulnerabilidades estratégicas

LOS 100 AÑOS DE LA BAUHAUS DE DESSAU Y EL NUEVO BAUHAUS EUROPEO: LIDERAZGO LOCAL PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA

Fecha: 15.04.2026

Organizada por el Comité de las Regiones, conferencia de alto nivel para conmemorar el centenario del traslado de la Bauhaus a Dessau y su relación con la Nueva Bauhaus Europea (NEB).

CUARTA CONFERENCIA ANUAL DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA COMISIÓN EUROPEA

Fecha: 17.04.2026

La conferencia se centrará en la política de defensa de la UE y en la simplificación como posible motor de la competitividad. Reunirá a jueces, juristas y profesionales del derecho,

Refuerzo de la estabilidad y previsibilidad del mercado del carbono

La propuesta, que sigue al anuncio de la presidenta Von der Leyen en el Consejo Europeo de marzo, adapta la reserva de estabilidad del mercado (REM) del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE) mejorando la estabilidad y la previsibilidad.

La Comisión propuso el pasado 1 de abril una modificación de la Decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado, REM, para reforzar el instrumento que garantiza un mercado del carbono estable y que funcione correctamente. Con arreglo al sistema actual, se invalidan todos los derechos de emisión de la reserva que superen los 400 millones. La enmienda propuesta **pondrá fin al mecanismo de invalidación**, permitiendo que estos derechos de emisión se mantengan como un **colchón que pueda apoyar la estabilidad del mercado**. La REM reduce el suministro de derechos de emisión al mercado cuando hay demasiados en circulación e inyecta derechos de emisión cuando hay escasez de mercado.

La REM está operativa desde 2019 como mecanismo basado en normas para ajustar la oferta de derechos de emisión en el RCDE UE. Abordó con éxito el excedente estructural de derechos de emisión acumulado después de la crisis financiera de 2008 y desde entonces ha ayudado a

tanto del sector privado como de los servicios jurídicos internos de las empresas, así como a juristas de las instituciones de la Unión, de las administraciones de los Estados miembros y de otras partes interesadas, con el fin de fomentar la reflexión y el debate.

● FORO RURACTIVE – TERCERA REUNIÓN

Fecha: 23.04.2026

El foro está abierto a profesionales del ámbito rural, impulsores del desarrollo rural, responsables políticos de la UE y nacionales, expertos en la materia y representantes de redes europeas dedicadas a la innovación rural impulsada por la comunidad.

INFODAYS EU LIFE 2026

Fecha: 28-29.04.2026

Estas sesiones destacarán los temas prioritarios para las convocatorias de 2026, proporcionarán información sobre los cuatro subprogramas LIFE y ofrecerán orientación sobre cómo preparar una propuesta sólida. El evento se retransmitirá en directo y las preguntas se responderán en tiempo real a través de slido.com.

● FORO DE INVERSIÓN EN LA TRANSICIÓN HACIA LAS ENERGÍAS LIMPIAS 2026

Fecha: 06.05.2026

El Foro de Inversión en la Transición hacia las Energías Limpias 2026 (CETIF 2026) reúne a profesionales,

restablecer la confianza en el mercado del carbono. A finales de 2024, se habían invalidado 3200 millones de derechos de emisión.

El cambio propuesto equipará mejor la REM para responder a la evolución futura del mercado, incluida la posible escasez de oferta en las próximas décadas. La propuesta **preserva el diseño fundamental basado en normas de la REM y la integridad del RCDE UE como instrumento basado en el mercado**, al tiempo que refuerza la capacidad del sistema para garantizar tanto la estabilidad como la previsibilidad

La propuesta de modificación de la Decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado se presentará ahora al Parlamento Europeo y al Consejo y deberá seguir el procedimiento legislativo ordinario (codecisión) para su adopción.

En julio de 2026 se llevará a cabo una revisión exhaustiva del RCDE UE. Esto incluirá cualquier ajuste pertinente para mantener la REM adecuada para su propósito en la próxima década.

autoridades públicas, empresas y actores del sector financiero con el fin de compartir soluciones prácticas para financiar la transición de Europa hacia las energías limpias. El foro, que tendrá lugar en Bruselas, en colaboración con la Coalición Europea para la Financiación de la Eficiencia Energética y el Pacto de los Alcaldes de la UE, se centra en proyectos reales, el intercambio entre pares y un seguimiento concreto.

● [CONFERENCIA SOBRE POLÍTICAS - SEMANA EUROPEA DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE - COMISIÓN EUROPEA](#)

Fecha: 09-11.06.2026

Mayor evento europeo dedicado a energías renovables y eficiencia energética. Reúne a responsables políticos y actores del sector para debatir políticas, buenas prácticas e innovaciones en la transición energética.

[DÍA MARÍTIMO EUROPEO 2026](#)

Fecha: 21-22.05.2026

Evento anual en el que la comunidad marítima europea se reúne para debatir asuntos de economía azul y medio marino, intercambiar experiencias y explorar nuevas oportunidades de cooperación, con sesiones plenarias, talleres de partes interesadas, zona expositiva y actividades de creación de redes.

40 000 bonos de viaje gratuitos DiscoverEU a los jóvenes

La convocatoria se abrió el pasado 8 de abril a las 12.00 horas (hora central europea) y se cierra el 22 de abril de 2026 a las 12.00 horas, con vistas a la puesta en marcha de la Semana Europea de la Juventud de 2026

La Comisión Europea abrió el pasado 8 de abril las solicitudes para una nueva ronda DiscoverEU, que ofrece a miles de jóvenes de 18 años la oportunidad de explorar Europa en tren y de forma gratuita.

Un total de 40,000 pases de viaje están disponibles. Los ganadores podrán abordar el tren durante un máximo de 30 días entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de septiembre de 2027. Los jóvenes nacidos entre el **1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008** pueden presentar su candidatura completando un cuestionario con cinco preguntas sobre la UE y una pregunta adicional en el Portal Europeo de la Juventud. La Comisión ofrecerá pases de viaje a los solicitantes después de su clasificación, hasta el límite de los billetes disponibles.

La convocatoria está abierta a solicitantes de la Unión Europea y de países asociados al programa Erasmus+, incluidos Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia y Turquía. Los titulares de billetes pueden planificar sus propias rutas o inspirarse en otras propuestas, como la Ruta de la Cultura DiscoverEU, que combina varios destinos culturales con un enfoque en la arquitectura, la música, las bellas artes, el teatro, la moda y el diseño.

CONVOCATORIAS

● BOLETÍN ACTUALIZADO SOBRE CONVOCATORIAS EUROPEAS ABIERTAS

Este boletín de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas ofrece información sobre las convocatorias en vigor en todos los ámbitos de actividad y programas de la Unión Europea.

PROGRAMA ANTIFRAUDE DE LA UNIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA

Plazo: 07.05.2026

Con un presupuesto indicativo de 10,8 millones de euros, el objetivo de esta convocatoria es apoyar a las autoridades nacionales y regionales en la adquisición de equipos técnicos de investigación y vigilancia, mejorar el intercambio de información y fortalecer la formación especializada para combatir el fraude, la corrupción y el contrabando.

● SEGUNDA EDICIÓN 2026 DEL PROGRAMA DE EXPERTOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

Plazo: 08.05.2026

Este programa tendrá lugar a partir del 1 o 16 de octubre de 2025 y su duración es entre 3 y 5 meses (6 si es en un gabinete de un comisario).

Además del pase de viaje, los participantes recibirán una tarjeta de descuento con decenas de miles de descuentos en transporte público, cultura, alojamiento, comida, deportes y otros servicios en los países elegibles. También pueden acceder a reuniones informativas previas a la salida y a reuniones de DiscoverEU, en las que los participantes pueden reunirse con otros viajeros y obtener un conocimiento más profundo de la UE.

DiscoverEU ofrece apoyo adicional a los participantes con discapacidad, con problemas de salud o procedentes de entornos socioeconómicos bajos. Esto puede incluir la posibilidad de viajar con acompañantes o el acceso a financiación adicional a través de la acción de inclusión DiscoverEU.

Orientaciones para la protección de las aves silvestres

El documento de orientación es un paso para que las normas existentes funcionen mejor en la práctica. También contribuirá a una aplicación más coherente de las normas en toda la UE

La Comisión Europea publicó el pasado 31 de marzo directrices para una **aplicación pragmática y proporcionada de la Directiva sobre aves sobre el terreno, protegiendo al mismo tiempo las aves silvestres de Europa**. El presente documento de orientación proporciona asesoramiento práctico para ayudar a los Estados miembros y a las

PREMIO ARLEM 2026

Plazo: 15.05.2026

Octava edición del Premio ARLEM – Jóvenes Emprendedores Locales en el Mediterráneo, organizado por la Asamblea Regional y Local Euromediterránea en estrecha cooperación con sus socios y simpatizantes, el Premio reconoce a un joven emprendedor local destacado de los países socios mediterráneos de la ARLEM.

PROYECTO MULTINACIONAL SOBRE ADIMINSTRACIONES PÚBLICAS INNOVADORAS Y CONECTADAS

Plazo: 19.05.2026

Tiene por objeto reunir a los Estados miembros y a los países asociados al programa Europa Digital para identificar conjuntamente las necesidades y desplegar y desarrollar soluciones de interoperabilidad para los servicios públicos digitales transfronterizos.

PROGRAMA DE MERCADO ÚNICO APOYO A LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DE LAS PYMES TURÍSTICAS

Plazo: 20.05.2026

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar el desarrollo de nuevas rutas turísticas sostenibles incipientes y la consolidación de las ya existentes, así como el fortalecimiento de los ecosistemas turísticos construidos en torno a ellas.

partes interesadas a aplicar las normas vigentes y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre la protección de las aves silvestres, reduciendo al mismo tiempo la carga administrativa.

Estas directrices también contribuirán a una aplicación más coherente de las normas en toda la UE, por ejemplo estableciendo medidas claras y normalizadas para las actividades recurrentes, como la silvicultura. Esto incluye, por ejemplo, claridad sobre el uso de excepciones a las rutas aéreas, lo que permitirá a los Estados miembros coordinar mejor la acción a lo largo de las rutas migratorias recurrentes, ya que muchas poblaciones de aves se desplazan a través de las fronteras.

El documento aclara las flexibilidades existentes en virtud de la Directiva sobre aves y proporciona ejemplos prácticos para ayudar a las autoridades nacionales y a las partes interesadas a reducir la carga administrativa y evitar interpretaciones erróneas que podrían retrasar la aprobación de proyectos de infraestructura importantes. Por ejemplo, las orientaciones establecen la forma en que los Estados miembros pueden adoptar un enfoque preventivo que aborde de forma proactiva los riesgos de manera proporcionada y reduzca la carga administrativa.

Al tiempo que proporciona más claridad sobre las disposiciones de la Directiva sobre aves, el documento de orientación no sustituye, añade ni modifica las disposiciones de la Directiva. Tampoco es jurídicamente vinculante.

El documento de orientación de la Comisión se traducirá a todas las lenguas oficiales de la UE antes de su adopción formal.

PREMIOS REGIOSTARS 2026

Plazo: 22.05.2026

Abierto el plazo de candidaturas para los premios REGIOSTARS 2026, una iniciativa que reconoce los proyectos financiados por la política de cohesión que destacan por su innovación, impacto territorial y capacidad de generar beneficios duraderos en las regiones europeas. La convocatoria está dirigida a proyectos ya finalizados que hayan demostrado resultados tangibles y potencial de replicabilidad en otros territorios

FONDO SOCIAL EUROPEO: PROGRAMA DE MOVILIDAD ESPECÍFICA EURES

Plazo: 26.05.2026

Tiene como objetivo general garantizar alrededor de 4 000 puestos de trabajo para demandantes de empleo móviles de todas las edades, con especial atención a los jóvenes.

La acción tiene por objeto cubrir las vacantes difíciles de cubrir y la escasez de mano de obra identificadas en estudios sobre el mercado laboral nacional o de la UE u otras fuentes de datos.

CLÚSTER 4: ESPACIO (7)

Plazo: 03.09.2026

Con un presupuesto estimado de 90,97 millones de euros, estas 7 convocatorias cubren el destino "Lograr una autonomía estratégica abierta en las infraestructuras, servicios, aplicaciones y datos espaciales globales".

Orientaciones para apoyar la aplicación de nuevas normas sobre envases

El documento de orientación aclara las normas en las que el Reglamento relativo a los envases y residuos de envases necesita más interpretación y los ámbitos en los que las partes interesadas han solicitado asistencia

La Comisión Europea publicó el pasado 30 de marzo unas directrices sobre la aplicación del **Reglamento relativo a los envases y residuos de envases** (PPWR) para facilitar la aplicación uniforme de las nuevas normas sobre envases en toda la UE y simplificar el cumplimiento por parte de los agentes económicos y los Estados miembros. La plena aplicación de esta ley contribuirá a un sector de envases más sostenible y competitivo en toda la UE y a reforzar el mercado único de envases a través de normas comunes.

Por término medio, en 2023, cada europeo generó 178 kg de residuos de envases. Sin intervención, los residuos totales de envases podrían aumentar aún más en un 19 % para 2030 en comparación con los niveles de 2018, mientras que los residuos de plástico podrían aumentar hasta en un 46 %. Al mismo tiempo, la industria del envasado se enfrenta a importantes cargas administrativas como resultado de las divergencias entre las normas nacionales en materia de envases de los distintos Estados miembros.

El documento, aclara cuándo una empresa se considera fabricante o productor, así como qué artículos se consideran envases en virtud del PPWR. Este documento también detalla las restricciones a los envases de un solo uso, la aplicación de la restricción de las PFAS (sustancias

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISIÓN «RESTAURAR NUESTROS OCÉANOS Y AGUAS»

Plazo: 23.09.2026

Con un presupuesto de 115,3 millones de euros, la iniciativa busca demostrar soluciones a gran escala para la restauración de ecosistemas marinos y de agua dulce, la reducción de la contaminación, la gestión participativa de recursos y el despliegue del Digital Twin Ocean.

FONDO EUROPEO DE DEFENSA 2026

Plazo: 29.09.2026

Con un presupuesto de cerca de mil millones de euros, se articula en diez convocatorias dirigidas a reforzar la base industrial y tecnológica del sector.

perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas) en los envases en contacto con alimentos y la aplicación de objetivos de reutilización. Además, proporciona orientaciones sobre cómo aplicar la responsabilidad ampliada del productor en relación con los envases y sobre la obligación de establecer sistemas de depósito y devolución.

Las preguntas frecuentes que acompañan abordan una amplia gama de cuestiones prácticas planteadas por las partes interesadas desde la adopción del Reglamento el año pasado. La Comisión actualizará el documento de preguntas frecuentes según sea necesario. Si bien aportan más claridad sobre las disposiciones clave de las nuevas normas sobre envases, el documento de orientación y las preguntas frecuentes no sustituyen, añaden ni modifican las disposiciones del Reglamento sobre envases y embalajes.

CONSULTA PÚBLICA

Eficiencia energética: marco jurídico después de 2030

Esta iniciativa tiene por objeto garantizar que la eficiencia energética contribuya al objetivo climático de la UE de reducir en un 90 % las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2040, y que lo haga de manera rentable, impulsando la competitividad de la UE mediante una energía asequible y limpia para todos los usuarios. La legislación vigente establece el objetivo de la UE de reducir en un 55 % las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030, por lo que es necesario desarrollar un marco de eficiencia energética para después de 2030.

Plazo para enviar comentarios: **12 de JUNIO.**